

EL XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

(19-23 de julio de 1965)

061.053 : 35 (100)

1. Introducción.—2. Organización y programa.—3. Inauguración y clausura.—4. Discusión de las ponencias.—5. Reunión de los representantes de Escuelas e Institutos de Administración pública.

1. Introducción

Bajo los auspicios del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas, se ha desarrollado el XIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, en París, entre los días 19 y 23 del pasado mes de julio.

El congreso, que viene celebrándose regularmente cada tres años, fué convocado este año para discutir los tres temas fijados en las reuniones del Consejo de Administración del Instituto celebradas en Viena con motivo del Congreso de 1962, temas

que fueron ya previamente examinados en las reuniones de la Mesa Redonda de Varsovia en 1964.

Los temas: «La influencia de los administrados sobre el funcionamiento de la Administración pública con excepción del derecho electoral», «Las nuevas técnicas de preparación y elaboración del presupuesto» y «La organización administrativa de las empresas públicas» eran lo suficientemente vitales e interesantes para despertar una amplia concurrencia y una viva participación en las sesiones del Congreso.

Junto a estos temas, la agenda del

Congreso comprendía también las reuniones de los directores y representantes de Escuelas de Administración pública y de los comités permanentes y órganos estatutarios del IISA.

El número de asistentes fué cuantioso a pesar de las medidas restrictivas fijadas a las directrices de la convocatoria del Instituto. Se inscribieron 534 congresistas de todas las partes del mundo, estando representados 77 países y 13 organismos internacionales.

Las representaciones más numerosas fueron las de Francia (79), Italia (57), USA (38), República Federal alemana (30) y Bélgica (27).

España estuvo representada por una delegación compuesta por don Laureano López Rodó (que a última hora no pudo asistir), don Manuel Alonso Olea, don Rafael Ansón Oliart, don Antonio de Juan Abad, don José Luis López Henares, don Andrés de la Oliva de Castro, don Carlos del Portillo, don Juan Luis de la Vallina Velarde y don Blas Zaballos Boyero.

Entre los participantes se encontraban profesores de facultades universitarias, Escuelas de Administración y altos funcionarios de muy distintas ramas y actividades.

2. Organización y programa

La organización corrió a cargo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y las reuniones tuvieron lugar en los amplios salones del palacio de la Unesco, que cedió sus instalaciones para esta magna asamblea.

La organización fué perfecta, y, como siempre, los servicios del Instituto y el dinamismo de su secreta-

rio, M. Shillings, pusieron de manifiesto su eficacia. El trabajo se desarrolló en tres comisiones, que discutieron el tema respectivo, más la reunión, ya tradicional en estos congresos, de los directores y representantes de escuelas de Administración.

Los informes de los ponentes o *rapporteurs* generales se repartieron en inglés y francés, y una amplia documentación sobre comunicaciones e informes nacionales fué puesta a disposición de los congresistas. Independientemente de los informes nacionales que la sección española remitió en su momento y que fueron redactados por el señor Rovira, Serrano Guirado y Martín Retortillo (don Sebastián), don Miguel Beltrán Villalba presentó una comunicación sobre «Las disfunciones del presupuesto convencional».

Aunque al margen de las sesiones del Congreso, merecen destacarse las invitaciones de las autoridades francesas para visitar el castillo de Chantilly, la excursión al valle del Loira y el concierto ofrecido por la Orquesta de la Radiodifusión-televisión francesa en la Maison de la Radio. Asimismo se debe hacer constancia de las brillantes recepciones ofrecidas por el ministro de la Reforma Administrativa en los salones del Consejo de Estado, por el director de la ENA y por la Cámara de Comercio e Industria de París.

En cuanto al programa, comprendía como ya hemos indicado los siguientes temas:

1. «Las relaciones públicas en materia administrativa: II. La acción de los administrados sobre el funcionamiento de la Administración pública, con exclusión del derecho electoral».

2. «Las nuevas técnicas de preparación y elaboración del presupuesto».
3. «La organización administrativa de las empresas públicas».
4. «Estudio del papel de las escuelas de Administración en la administración del desarrollo».
5. Reuniones especiales de los comités permanentes del instituto (prácticas administrativas, científico, contratos, etc.).

3. Inauguración y clausura

La solemne sesión de clausura estuvo presidida por M. Louis Joxe, ministro de Estado encargado de la reforma administrativa, el cual pronunció un discurso, llamando la atención sobre la aguda tecnificación de la Administración de nuestros días y su gran influencia en la vida económica del país. «No es suficiente —dijo el ministro— que la Administración respete las leyes; es preciso que prevea y que organice, que analice y observe el presente, con los medios tan completos como sea posible y con las investigaciones y estudios que sean necesarios: el índice de la producción, la situación del empleo, la balanza de pagos, la circulación fiduciaria. Todo hay que tenerlo en cuenta para prever no sólo partiendo del presente, sino también en función de razonables hipótesis del futuro.»

La clausura fué presidida por el señor Pompidou, primer ministro de Francia, quien después del informe final del secretario general del instituto, pronunció un breve discurso resaltando las notables reformas administrativas realizadas en Francia bajo la V República, aludiendo fun-

damentalmente a la desconcentración, a la potenciación del prefecto como representante de todos los ministerios y a las regiones-programa.

4. Discusión de las ponencias

El trabajo de los *rapporteurs* generales consistió en realizar un estudio de síntesis sobre los tres temas propuestos, tomando como base las respuestas enviadas por las secciones nacionales al cuestionario que fué remitido oportunamente por el instituto.

Los ponentes, que fueron para los temas primero, segundo y tercero, Müntar Soysal, de Turquía; H. F. Hofstra, de los Países Bajos, y Nikola Balog, de Yugoslavia, respectivamente, realizaron un meritísimo trabajo, ya que por la diversidad de situaciones, a las que la información hace referencia, no es fácil dar visiones de conjunto.

Los informes generales serán siempre un valioso caudal de Administración y Derecho comparados para el estudio de los temas tratados.

Las discusiones fueron vivas y animadas, centrándose unas veces en aspectos puramente metodológicos y otras de orden doctrinal o científico. Uno de los motivos que con frecuencia más animaba la discusión era también la presencia de puntos de vista y opiniones divergentes al partir de situaciones socioeconómicas totalmente diferentes.

a) PRIMER TEMA

En el primer informe general se aludía inicialmente a las circunstancias que condicionan la influencia y relación de los administrados sobre

la Administración: el carácter nacional, las tradiciones, las condiciones socioeconómicas, la diferente concepción de la democracia en los países libres y socialistas.

Partiendo de la distinción de acción convergente y divergente (distinción muy discutida en las reuniones), se refirió el ponente al cuadro jurídico que reglamenta la acción convergente, la consulta, la participación, la colaboración, la asociación y al papel de las organizaciones de masas con una expresa alusión a la acción convergente en el desarrollo económico y social.

En cuanto a la acción divergente, recogió la acción de los grupos de presión, las reclamaciones, las sugerencias, las protestas de los usuarios y el comportamiento de los agentes y los administrados.

Se refirió después a los medios de expresión de la acción divergente, especialmente a través de la prensa, de las comisiones de investigación y de las acciones directas de los administrados.

Finalmente, y siguiendo el informe general previamente redactado, hizo alusión a los servicios de información administrativa y de relaciones públicas.

b) SEGUNDO TEMA

Fué preparado por el señor H. F. Hofstra, dividiendo su informe general en cuatro partes. La primera, comprendía una serie de consideraciones generales en las que se aludía al presupuesto como instrumento de gestión gubernamental y al papel del presupuesto en los diferentes regímenes constitucionales y políticos. La segunda parte se refirió a los principios en que deberían

basarse las reformas, con expresa alusión a las mejoras que podrían introducirse en el procedimiento actual. La función macroeconómica del presupuesto y la mejora de los métodos para evaluar el coste y utilidad de los proyectos. La tercera parte comprendía el análisis de las diferentes fases de la elaboración del presupuesto y la cuarta hacía referencia a las conclusiones finales, sentando el principio de que no hay que caer en la ciega vinculación a métodos anticuados sin tener en cuenta los resultados obtenidos por la empresa privada, por la organización científica y por la planificación a largo plazo.

c) TERCER TEMA

Siguiendo el sistema general, el *rapporteur* hizo una síntesis de las respuestas recibidas, estructurando su trabajo en cuatro partes: En la primera, estudió los fundamentos jurídicos de la autonomía de las empresas públicas, partiendo de los tipos de empresas públicas, modos de constitución, estatutos jurídicos y financieros y su relación con el plan.

Después de estudiar en la segunda parte el margen de autonomía de las empresas públicas, su estructura general y control, dedicó la tercera parte a la organización interna, analizando la estructura de los órganos superiores de gestión, la descentralización y la participación de los trabajadores en aquélla.

En la última parte de su informe estudiaba el control *a posteriori*, deteniéndose especialmente en el papel e importancia de las cuentas de fin de ejercicio, órgano y métodos de control, la eficacia del control, responsabilidad y sanciones.

5. Reunión de los representantes de Escuelas e Institutos de Administración Pública

Animadas e impulsadas por la actividad del profesor Stone, decano de la «School of Public and International Affairs», de la Universidad de Pittsburgh, se vienen celebrando, con ocasión de los congresos y mesas redondas del IISA, reuniones de los directores y representantes de escuelas de Administración. Este año el tema fijado era el de la «Función de las escuelas o institutos de Administración pública en la administración del desarrollo».

Se recibieron y se dieron a conocer a los congresistas más de treinta comunicaciones sobre distintos puntos relacionados con el tema.

Los profesores Reining, de la Universidad de Southern, California; Richardson, del Instituto de Administración de Nigeria; Julius E. Ismael, de la Escuela de Pittsburgh; Porto Moitinho, de la Universidad de Río de Janeiro; Nannetti, de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá; Mac Farlane, de la Escuela de Administración Pública de Otawa, y otros muchos, expusieron, en sus comunicaciones, opiniones de gran interés respecto a experiencias

en sus propias escuelas, necesidades de formación, cuadros de materias objeto de enseñanza y sector o sectores de funcionarios a los que debía alcanzar esta formación.

En las discusiones tomaron parte los profesores Richardson, Stone, Bapat, Wilburg, Jiménez y otros muchos. La delegación española intervino para defender la necesidad de la formación integral y profunda en Economía, Derecho público, Sociología, Historia político-social y Técnica de organización y dirección, a fin de que los administradores generales posean una formación amplia e intensa. Esta formación integral nos proporcionará el dirigente dinámico y técnicamente preparado que precisa la Administración de hoy.

También tuvimos ocasión de exponer la fundación y funcionamiento del Instituto de Desarrollo Económico como instrumento para completar la formación económica de sectores claves de la función pública y la comprobada utilidad de los cursos sobre «Problemas fundamentales del desarrollo económico-social», con los que se viene a colmar una necesidad sentida en numerosos países, como pusieron de manifiesto muchas de las comunicaciones remitidas al Congreso.—L. H.

